

<http://www.ammar.org.ar/Ammar-no-apoya-el-cierre.html>

Ammar no apoya el cierre indiscriminado de locales de diversión nocturna.

- Documentos - Manifiestos -

Manifiestos

Fecha de publicación en línea: Martes 24 de julio de 2012

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Ante la noticia publicada en varios medios sobre que Ammar apoya la medida de cerrar cabarets, emitimos un comunicado para aclarar la cuestión. Insistimos en que las medidas que intentan tomar desde distintas legislaturas del cierre indiscriminado de los locales de diversión nocturna no resuelven el problema de la Trata de personas ni la esclavitud.

Ante la mala interpretación de los pedidos que Ammar viene haciendo, las trabajadoras sexuales aclaramos que no estamos de acuerdo con el cierre indiscriminado de locales de diversión nocturna.

El eje del proyecto que se discute en Venado Tuerto no es como se dice el cierre de whiskerías, sino la lucha contra la trata, de manera conjunta con el reconocimiento de derechos para las personas que ejercen el trabajo sexual de manera autónoma, y es esa lucha y ese reconocimiento lo que nuestra organización apoya.

Desde AMMAR seguimos insistiendo que las medidas que intentan tomar desde distintas legislaturas del cierre indiscriminado de los locales de diversión nocturna no resuelven el problema de la Trata de personas ni la esclavitud.

Una vez más vemos cómo, con el argumento de terminar con delitos, se toman medidas demagógicas que no atacan el problema para el que dicen legislar. Por eso es necesario que reiteremos y aclaremos que la propuesta de AMMAR en el proyecto de ordenanza en la ciudad de Venado Tuerto no es el cierre indiscriminado, sino la clausura de aquellos lugares donde se queden con las ganancias de las trabajadoras sexuales en su pase con el cliente.

Lo que AMMAR pide y exige es que se controle que se cumpla debidamente con la modalidad de trabajo contratada.

a) Si se trata de local de diversión nocturna, que se respete la ley volviendo a la forma de trabajo que teníamos antes de la precarización de nuestra actividad (como sucedió en toda la República Argentina con todas las profesiones y ocupaciones, previo a la década de los 80 y que se agudizó en la década del 90). Que nuestras trabajadoras trabajen como alternadoras, bailarinas, etc. y los dueños de los locales se beneficien solo del ingreso y consumo de bebidas y alimentos de los clientes.

b) Si se trata de trabajo sexual autónomo por personas mayores de edad, contactando clientes en la calle o lugares cerrados, que nadie se beneficie de éste más que nosotras

c) Si se trata de proxenetismo, trata de personas, etc, que se persiga sancione y condene a quien corresponda.

AMMAR agradece a la intendencia de Venado Tuerto por consultarnos y tenernos en cuenta a la hora de legislar sobre temáticas que se vinculan a nuestra actividad, pero vemos que quizás los medios no han sabido interpretar los motivos y conclusiones de estas reuniones, desvirtuándose irresponsablemente nuestra propuesta. Por ello debe aclararse que AMMAR no apoyaría jamás una propuesta que pudiera dejarnos sin los espacios donde las trabajadoras sexuales podemos contactar a los clientes. AMMAR defiende el ejercicio del trabajo sexual autónomo en lugares cerrados y en la vía pública donde nadie gane sobre nuestros servicios con el cliente.

Pero debe quedar en claro también que jamás estaremos de acuerdo en que haya lugares cerrados donde se cometan abusos y se explote a nuestras compañeras. Por eso exigimos una legislación que nos de las herramientas para las situaciones de abuso que hoy en día se dan por la falta de derechos de nuestro sector.